

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 24 de julio de 2024, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

**De la Secretaría General, remitiendo Propuesta de Acuerdo sobre Retribuciones y Cotizaciones a la Seguridad Social de los Ilmos. Sres. Diputados de la Asamblea para el ejercicio 2024.** (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 683, 19-07-24). [SGS 683/24](#)

**Acuerdo:** La Mesa, en ejercicio de las atribuciones que le son conferidas por los artículos 20.2, 49.1. f) guion quinto y 93.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, y de conformidad con lo previsto en los artículos 11.3 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 20 y 21 del Reglamento de la Asamblea,

### **ACUERDA**

De conformidad con el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, y el Acuerdo de 10 de julio 2024 del Consejo de Gobierno sobre incremento retributivo para 2024, (BOCM nº 169, de 17 de julio de 2024), las cuantías previstas en Acuerdo de Mesa de 7 de febrero de 2022 sobre asignaciones de los Diputados de la Asamblea de Madrid, prorrogado para el ejercicio 2023, (Acuerdo de Mesa de 23 enero de 2023) experimentarán un incremento global del dos por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023.

### **EL SECRETARIO GENERAL,**

Firmado electrónicamente por:

**ANTONIO LUCIO GIL**

Fecha Reg: 01/08/2024 09:00 Ref. Electrónica: 1583

**ILMO. SR. DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
ILMA. SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
ILMA. SRA. DIRECTORA DE INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y TRANSPARENCIA  
ILMO. SR. INTERVENTOR**